

FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA PARA LOS ALUMNOS QUE PROCEDEN DE TRASLADO DE EXPEDIENTE

1º Deben esperar a recibir la carta de la resolución firmada por la Decana de la Facultad de Medicina donde se le conceda el traslado de expediente.

2º Con esa carta deben personarse en su universidad de origen para solicitar un traslado de expediente a la Facultad de Medicina de Granada. En la universidad de origen le darán un recibo que acredite que se ha solicitado dicho traslado y/o carta de pago.

3º Una vez solicitado el traslado, y sólo después de solicitarlo, pueden pasar por la Secretaría de la Facultad de Medicina de Granada para formalizar la Matrícula con los siguientes documentos:

- Fotocopia de la carta de la resolución del traslado.
- Original y fotocopia del DNI.
- 2 fotografías a color.
- Certificado ORIGINAL de notas (en caso de no haberse entregado con la solicitud del traslado).
- Resguardo que acredite que se ha solicitado el traslado oficial del expediente en la universidad de origen.
- Solicitud de asignaturas para matricularse. (Se puede descargar en la página web <http://www.ugr.es/~facmed/secretariaimpresos.php>)

NO SE PUEDE FORMALIZAR NINGUNA MATRÍCULA A LOS ALUMNOS QUE NO HAYAN PAGADO EL TRASLADO DE EXPEDIENTE EN SU UNIVERSIDAD DE ORIGEN O NO APORTEN CERTIFICADO ORIGINAL DE ESTUDIOS ACTUALIZADO.